Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 25 de abril de 2012 No. 37 Tomo CCXCIV Director General: Gustavo René Soberanis Montes www.dca.gob.gt

Sumario

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 15 de julio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ).

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– concedió el 15 de julio de 2011, al Estado de Guatemala, a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC–, de la Presidencia de la República.

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 15 de julio de 2011 a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA).

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 5 de julio de 2011, a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), de Guatemala.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN HERENCIA VIVA, que puede abreviarse FUNDHERVIVA.

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la "FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE FRANZ TATTENBACH", que puede abreviarse "FUNDACIÓN PADRE TATTENBACH".

Acuérdase crear la "UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS" –UNESA– como Unidad Especial de Ejecución dentro del Ministerio de Gobernación, adscrita al Despacho Ministerial.

ANUNCIOS VARIOS

Matrimonios • Líneas de Transporte • Constituciones de Sociedad •Modificaciones de Sociedad • Disolución de Sociedad • Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates •

ATENCIÓN ANUNCIANTES:

IMPRESIÓN SE HACE CONFORME ORIGINAL

Toda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta administración ruega al público tomar nota.

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 15 de julio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ).

ACUERDO GUBERNATIVO No. 81-2012

Guatemala, 16 de abril del 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común y debe garantizar a los habitantes de la República, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

CONSIDERANDO:

Que el 15 de julio de 2011, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concedió a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), una Subvención de Cooperación Internacional (Donación) por un monto de un millón quinientos mil Euros (€1.500.000.00), para llevar a cabo el "Programa Justicia y Seguridad: Reducción de la Impunidad", teniendo como objetivos los enunciados en la Subvención respectiva; que la misma se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que es necesario emitir la disposición legal por medio de la cual se apruebe.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento con lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 15 de julio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), por un monto de un millón quinientos mil Euros (€1.500.000.00), para llevar a cabo el "Programa Justicia y Seguridad: Reducción de la Impunidad", conforme los términos y condiciones establecidos en la misma.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

Pavel V. Centeno
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Lara
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-375-2012)–25–abril